



Informe
Plan de Austeridad en el Gasto y Gestión
Ambiental
Segundo semestre
2024

Subdirección de Gestión Administrativa
Bogotá D.C., enero 2025

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122



TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
1. Objetivos.....	4
1.1 Objetivo General	4
1.2 Objetivos Específicos.....	4
2. Resultados Plan de Austeridad MEN 2024	5
3. Conclusiones.....	10

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

Introducción

El Gobierno Nacional ha establecido una política de austeridad dirigida a elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario establecer un Plan de Austeridad del Gasto.

Por tanto, el Estado interviene en la economía para asegurar el bienestar de todos los colombianos, y que dicho bienestar se consolide mediante una sostenibilidad fiscal que funcione como un instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social y Democrático de Derecho, donde el gasto social es prevalente.

Es por ello que, el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 ha establecido los lineamientos y directrices que rigen para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación en la vigencia fiscal, el cual ha sido la base para que el Ministerio de Educación Nacional formule e implemente anualmente el Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental donde se han definido los conceptos de gasto a los que la entidad realizará seguimiento a partir de los valores de consumos y gastos.

En este contexto, en el presente documento se presentan y describen los indicadores, metas y resultados del primer semestre de 2024 en relación con los nueve (9) conceptos de gasto establecidos en el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental del Ministerio de Educación Nacional.

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

Incrementar la eficiencia y austeridad de la utilización de los recursos a través de acciones que promuevan el uso racional de los mismos, afianzando la cultura de ahorro mediante la aplicación de lineamientos y controles establecidos en el Ministerio de Educación Nacional.

1.2 Objetivos Específicos

1. Definir las metas e indicadores para cada uno de los conceptos de gasto establecidos en el presente Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental para la vigencia 2024.
2. Realizar la medición y seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los conceptos de gasto y gestión ambiental para la vigencia 2024.
3. Identificar las potenciales acciones de mejora que se requieran para la eficiencia y racionalidad del gasto en el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo del Ministerio de Educación Nacional

2. Resultados Plan de Austeridad MEN 2024

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional en materia del gasto público y uso eficiente de los recursos, y así mismo, en aras de dar cumplimiento al objetivo específico No. 1, el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2024 formuló un Plan de Austeridad que contempla el seguimiento a nueve (9) conceptos de gasto, definiendo para cada uno de ellos, indicadores de medición con sus respectivos topes y/o metas alineados con las circulares internas de austeridad y parámetros establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

Ahora bien, en concordancia con el objetivo específico No. 2 del presente plan, en la siguiente tabla se presentan los conceptos de seguimiento, las metas definidas, la fórmula de los indicadores de seguimiento y los resultados obtenidos en la vigencia 2024.

Tabla 1. Resultados Plan de Austeridad del Gasto MEN 2024

No.	Concepto	Indicador	Seguimiento Resultado
1	VIÁTICOS	$\left(\frac{\text{Valor total pagado en viáticos en el periodo objeto de medición 2024} - \text{Valor total pagado en viáticos en el periodo objeto de medición de la vigencia 2023}}{\text{Valor total pagado en viáticos en el periodo objeto de medición de la vigencia 2023}} \right) * 100$	25,9%
2	TIQUETES AÉREOS	$\left(\frac{\text{Total tiquetes emitidos en el periodo objeto de medición 2024} - \text{Total de tiquetes emitidos en el periodo objeto de medición de la vigencia 2023}}{\text{Total de tiquetes emitidos en el periodo objeto de medición en la vigencia 2023}} \right) * 100$	6,59%

No.	Concepto	Indicador	Seguimiento Resultado
3	HORAS EXTRAS	(Total horas extras en el periodo objeto de medición 2024 - Total de horas extras en el periodo objeto de medición en la vigencia 2023 / Total de horas extras en el periodo objeto de medición en la vigencia 2023) * 100	-0,55%
4	COMBUSTIBLE	(Total galones consumidos de combustible en 2024 / Tope establecido) - 1	-15,84%
5	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	(Total contratos vigentes al corte del periodo evaluado/ Tope establecido) - 1	-5,47%
6	PAPEL	(Total de resmas entregadas en el trimestre objeto de medición 2024 / Tope establecido en la circular de austeridad) - 1	-64,87%
7	ENERGÍA	(Consumo en kWh en el periodo objeto de medición 2024 / Tope establecido en la circular de austeridad) - 1	-26,16%
8	AGUA	(Consumo en m3 en el periodo objeto de medición 2024 / Tope establecido en la circular de austeridad) - 1	-18,29%
9	GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS	(Kg de residuos aprovechados en las Sedes del Ministerio / total Kg de residuos sólidos ordinarios generados en las Sedes del Ministerio) * 100	71,36%

Teniendo en cuenta los anteriores resultados, a continuación, se describen el análisis de los resultados de conformidad con los indicadores, metas y/o topes establecidos para cada uno de los conceptos de gasto.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

- 1. Viáticos:** Durante la vigencia 2024 se presenta un aumento acumulado del 25,9% en el valor de los viáticos pagados comparado con el mismo periodo del año anterior, pese a que las acciones realizadas durante el año se enfocaron en la reducción de las comisiones de servicio, se evidencia que dicha acción solo se materializó en los dos últimos trimestres de la vigencia, por lo cual no se logra cumplir la meta establecida.
- 2. Tiquetes:** Durante la vigencia 2024 se emitieron un total de 7.599 tiquetes aéreos, que al compararse con los 7.129 tiquetes del mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta un aumento acumulado del 6,59%, por ende, no se logra el cumplimiento de la meta en razón a que en la vigencia se atendieron compromisos con entes territoriales de manera presencial, aumentando así los desplazamientos físicos de los servidores.
- 3. Horas Extras:** Conforme al seguimiento realizado al pago de horas extras en el Ministerio en la vigencia 2024 con relación al mismo periodo de la vigencia 2023, se evidencia una reducción del 0,55% teniendo en cuenta que se ha controlado la asignación de horas, así como la autorización de días compensatorios para disminuir el número de extras a pagar.
- 4. Combustibles:** Durante el 2024 se presenta un ahorro acumulado del 15,84% de acuerdo con el tope establecido en la circular interna de austeridad vigente correspondiente a 10.044 galones/año equivalente a 837 galones/mes, por tanto, el consumo total de combustible en la vigencia correspondió a 8.453 galones, debido principalmente a que en este periodo se optimizaron las rutas disminuyendo los desplazamientos, lo que conlleva al cumplimiento de la meta establecida.
- 5. Contratistas OPS:** Durante la vigencia 2024 se cumple con la meta establecida de no superar los 750 contratos anuales, teniendo en cuenta que los contratos suscritos y en ejecución que se encontraban vigentes con corte a 31 de diciembre fueron 709, lo que representa un 5,47% de contratos por debajo del tope establecido para la vigencia.

- 6. Resmas de papel:** Durante la vigencia 2024 se presenta un ahorro del 64,87% en el consumo de papel respecto con el tope establecido en la circular de austeridad vigente (2.172 resmas/año – equivalente a 181 resmas/mes), por tanto, se evidencia el cumplimiento de reducir el consumo en un 30% con respecto al tope, debido a la toma de conciencia y buenas prácticas de los funcionarios y contratistas de la entidad en relación con el manejo de información digital que conlleva a una reducción significativa del consumo de papel.
- 7. Energía:** Durante el 2024 se presenta un ahorro del 26,16% comparado con el tope establecido en el Sistema Integrado de Gestión, así mismo, lo anterior conlleva al cumplimiento de la meta, lo cual se debe a que el Ministerio de Educación Nacional cuenta con elementos de iluminación de alta eficacia y ha realizado campañas para optimizar el consumo energético en las instalaciones de la entidad, por tanto, se presentó un consumo total de 620.232 kWh/año de los 840.000 kWh/año, establecidos como tope máximo.
- 8. Agua:** Durante la vigencia 2024 se presenta un ahorro del 18,29% comparado con el tope establecido en el Sistema Integrado de Gestión correspondiente a 5.160 m³/año – equivalente a 430 m³/mes, conllevando al cumplimiento de la meta establecida. Este porcentaje de reducción del consumo de agua en la entidad se ha visto influenciado por los elementos de ahorro instalados principalmente en los baños, las campañas de toma de conciencia, así como al cumplimiento de ahorro en los días de racionamiento establecidos por el Distrito.
- 9. Gestión de residuos sólidos:** Durante la vigencia 2024 se han generado un total 12.170,41 kg de residuos ordinarios de los cuales se han segregado adecuadamente y aprovechado 8.684,41 kg con el apoyo de la empresa de aseo y cafetería y entregados a la asociación de recicladores EMRS ESP, lo cual equivale a un 71,36% de aprovechamiento durante el periodo, cumpliendo de esta manera con la meta mínima de aprovechamiento correspondiente al 55%.

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional realiza seguimiento a otros conceptos en el marco de la austeridad del gasto de la entidad, entre las cuales se encuentran los siguientes:

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122



- **Telefonía Móvil:** Durante la vigencia 2024 se redujo el número de planes de telefonía móvil, pasando de 20 líneas móviles a 5, lo que permitió bajar los costos asociados en aproximadamente un 67%.
- **Indemnización Por Vacaciones:** Durante el 2024 se liquidó indemnización de vacaciones a 109 personas, por razón de renunciaciones y desvinculación por obtención de pensión de vejez (a servidores) y terminación periodo de supernumerarios, lo anterior teniendo en cuenta que, al momento de la desvinculación de la entidad, tenían pendiente el pago de vacaciones no disfrutadas.
- **Adquisición de bienes inmuebles (Arrendamiento):** En cumplimiento de las medidas de austeridad El Ministerio de Educación Nacional durante el 2024 mantiene vigente un contrato de comodato con el ICFES donde funciona la sede del Consejo Nacional de Acreditación CNA.
- **Austeridad en Eventos:** Durante la vigencia 2024 en el marco del Plan de Eventos del Ministerio se realizaron 1.009 eventos, de los cuales 27 fueron eventos híbridos, 24 virtuales y 958 presenciales, los cuales aquellos que fueron ejecutados en la ciudad de Bogotá, en un alto porcentaje se desarrollaron en las instalaciones de la entidad, reduciendo los costos asociados al pago de auditorios, salas y escenarios.

De igual forma, en el marco de la ejecución del Plan de Bienestar, se desarrollaron 14 actividades, entre las que se destacan: Espacio de socialización Conversemos para evolucionar juntos, Implementación de la campaña Intégrate y ponle control, conmemoración Día de la Mujer, Día del Hombre, Día de la Secretaria y el Secretario, Día de la Niñez, celebración Día de la Madre, Día del Padre, conmemoración Día del Servidor Público, III Encuentro Deportivo de Entidades Adscritas y Vinculadas del Sector Educación, Torneo de bolos, I Feria de Bienestar, conmemoración Día del Conductor, carrera atlética. Las actividades definidas en el Plan buscan incrementar el bienestar, la felicidad y su identidad.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

- **Vigilancia:** Para la vigencia 2024 el Ministerio continuó con la ejecución del contrato de vigilancia suscrito en la vigencia 2022 (hasta el 22 de diciembre), a través del cual se adquirieron e implementaron nuevos dispositivos tecnológicos, como cámaras digitales, domos, sensores infrarrojos de protección interior y UPS's, bajando los costos del servicio. Igualmente, se suscribió un nuevo contrato del 23 de diciembre de 2024 al 30 de julio de 2026, mediante el mecanismo de bolsa de productos de la bolsa mercantil de Colombia, logrando obtener los medios tecnológicos de seguridad a costo \$0 en la puja de selección de la empresa de vigilancia.

3. Conclusiones

Se evidencia que los conceptos de gasto de combustible, contratos de OPS, consumos de papel, energía y agua, así como la gestión integral de residuos cumplieron durante la vigencia 2024 las metas del Plan de Austeridad del Gasto establecidas.

Los conceptos relacionados con viáticos y tiquetes presentaron un incremento moderado en la vigencia 2024, correspondiente al 0,86% y 6,59% respectivamente en comparación con el mismo periodo del año 2023, en razón a que en la vigencia se atendieron compromisos con entes territoriales de manera presencial, aumentando así los desplazamientos físicos de los servidores lo cual incrementó los costos de viáticos y tiquetes aéreos. Ahora bien, en cuanto a horas extras, se presenta a final de la vigencia una reducción acumulada del 0,5%, sin embargo, la meta de reducción establecida en la vigencia era del 5%.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, en el Plan de Austeridad del Gasto del Ministerio de Educación Nacional, se incluye el seguimiento a los conceptos de indemnización de vacaciones, arrendamiento de bienes inmuebles, austeridad en eventos, telefonía móvil y vigilancia.



Finalmente, de conformidad con los resultados obtenidos en los conceptos de gasto de consumos de energía y papel se proyectarán para la vigencia 2025 establecer metas más retadoras, con el fin de propender una reducción significativa de estos consumos. Así mismo, teniendo en cuenta la incorporación de vehículos al parque automotor de la entidad, se requerirá realizar una línea base para establecer los nuevos topes de consumo de combustible para la siguiente vigencia, y en cuanto a los resultados obtenidos de viáticos y tiquetes, la entidad proyectará estrategias en la formulación del Plan de Austeridad de 2025 que propendan por el uso eficiente de los recursos.

Elaboró:

David Ceballos
Contratista
Sub. Gestión Adm.

Revisó:

Maritza Real
Contratista
Sub. Gestión Adm.

Aprobó:

José Cruz
Subdirector
Sub. Gestión Adm.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122